

El Consejo Nacional del Agua debatirá en noviembre los nuevos planes hidrológicos del Tajo, Segura, Júcar y Ebro

martes, 11 de octubre de 2022
MURCIA C. Guardia



El Consejo Nacional del Agua se reunirá en noviembre, en sesión plenaria, para someter a refrendo los planes hidrológicos de tercer ciclo (2022-2027) de las cuencas intercomunitarias dependientes del Miteco, así como los planes de gestión del riesgo de inundación.

Así lo anunció la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), Teresa Ribera, al término del pleno del Consejo Nacional del Agua, reunido ayer en Madrid, recordando que estos dos asuntos a debate en noviembre son dos de los pilares básicos de la planificación hidrológica nacional.

En concreto, los planes hidrológicos de tercer ciclo (2022-2027) de las cuencas intercomunitarias dependientes del Miteco son los de Segura, Júcar, Guadalquivir, Cantábrico Occidental, Ceuta y Melilla, así como de la parte española de las demarcaciones del Tajo, Ebro, Miño-Sil, Cantábrico Oriental, Guadiana y Duero.

El pleno del Consejo Nacional del Agua aprobó, asimismo, la modificación del Reglamento Público Hidráulico, que introducirá cambios para modernizar la gestión hidrológica, fomentar la digitalización

de los procedimientos de gestión del agua y con ello simplificar y agilizar la tramitación administrativa (se incluye la figura de la declaración responsable).

Se eliminan determinadas comunicaciones en papel y "requisitos ya superados por la herramienta digital", indicaron fuentes ministeriales. Además, mejorará la normativa de protección de las aguas subterráneas y permitirá afrontar de manera integral la protección de las aguas frente a la contaminación química,

Los miembros del Consejo Nacional del Agua dieron también su respaldo a la Orden que regula los procedimientos administrativos sobre el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad de presas y sus embalses, y a la declaración de 67 nuevas reservas hidrológicas y ampliación de otras dos ya existentes.

Con la aprobación de esta propuesta, el Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas pasará a contar con un total de 289 reservas, incluyendo por primera vez 19 reservas naturales lacustres y 22 reservas naturales subterráneas.

CALIDAD DEL AGUA

A su vez, el Consejo Nacional del Agua aprobó el proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios técnicos sanitarios de la calidad de agua de consumo, su control y suministro elaborado por el Ministerio de Sanidad, en transposición de normativa comunitaria y del que el Miteco es co-proponente.

Y analizó a título informativo el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua aprobado por el Gobierno en marzo. Bajo el paraguas de este PERTE en junio pasado se distribuyeron 100 millones entre las CC.AA en conferencia sectorial y recientemente el Miteco lanzó una convocatoria para proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua por valor de 200 millones de euros.

